



Todo por Seseña al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del día del próximo pleno para su debate y aprobación la siguiente PROPOSICIÓN:

REALIZACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO 2019-2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según las informaciones obtenidas en varias comisiones Informativa de Economía, la situación económica y contable del municipio se encuentra en un estado grave, palabras textuales de la concejal de Hacienda en el pleno celebrado el 10 de agosto.

Constan indicios más que fundados en los últimos meses sobre la existencia de facturas sin contabilizar y facturas impagadas que podrían afectar negativamente a la contabilidad del municipio y a pequeñas y medianas empresas, así como a autónomos, de Seseña.

En lo que va de legislatura se han realizado varias modificaciones de crédito:

La realizada el 10 de agosto que ascendió a 4.316.303,12€

Las realizadas el 26 de septiembre por importes de 657.820€ y 274.730€

Con motivo de estas modificaciones de crédito para el pago de facturas de 2021/2022 y habiendo sido constatado el incremento de contratos menores sin llevar a cabo el procedimiento establecido nos lleva a pensar que ésta ha sido una práctica habitual durante los años 2019-2023.

Del mismo modo, hay distintos proveedores del Ayuntamiento de Seseña que nos han manifestado su malestar al haber realizado trabajos y suministros que aún no han podido cobrar.

Desde TxS, consideramos estos hechos deben ir acompañados de un ejercicio de transparencia e información al pueblo.

Por todo lo anteriormente expuesto, TxS propone para su debate y aprobación en el próximo Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- Que se realice una AUDITORIA EXTERNA ECONOMICA Y DE GESTIÓN del Consistorio de Seseña durante la legislatura 2019 - 2023, que permita conocer sobre todo el estado económico actual, un análisis del periodo solicitado, el sistema de contrataciones y los procedimientos y adjudicaciones de los contratos realizados.
 - Establecer en la Auditoría Externa un calendario, procedimiento y objetivos de la misma.
 - Dar traslado del informe resultante de la Auditoría Externa al Tribunal de Cuentas
 - Dar traslado del resultado de la Auditoria Externa a los vecinos del municipio para garantizar la transparencia.

11/10/2023

 Todo por Seseña

Todo por Seseña

Firmado por: 45494182K VERONICA SOTO (R: G10784791)